
EL RESTAURADOR.

VIERNES 11 DE JULIO DE 1823.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA. *Francfort 28 de junio.* Escriben de Berlin que el conde de Konigamark, agregado á la Embajada de Francia, salió el 17 para París. En el mismo día M. de Lamonosoff, gentil hombre de Cámara del emperador Alejandro, pasó por esta ciudad con la misma direccion.

La salida de S. M. el Rey de Prusia para Joeplitz no se verificará hasta fines del mes.

ITALIA. *Roma, correspondencia particular 14 de julio.* En las escabaciones que se hacen frecuentemente para abrir algunos cimientos se desubren antigüedades que van á ocupar mucho á los amantes de ellas. Aquí se encuentra un templo, allí una casa particular, mas allá un acueducto &c. Pero la proximidad de otros edificios detiene mucho la serie de los descubrimientos.

El 25 de mayo se manifestó al publicó el monumento levantado en Cracovia á Copérnico en la iglesia de la universidad á expensas del Sierakowsky. La estatua de mármol que representa á Copérnico, es obra del célebre Torwaldsen á quien ninguno niega la gloria de primer escultor despues de la muerte de Canova. (*Journal des Debats.*)

INGLATERRA. *Lóndres 27 de junio.* M. Broughan hizo ayer una mocion en la Cámara de los Comunes para que la petition de los católicos romanos de Irlanda, sobre la administracion de justicia, pasase á la gran comision encargada de los asuntos judiciales. Despues de haberse discutido hasta las dos de la mañana fue desechada la mocion á una mayoría de 139 votos contra 59. (*Sun.*)

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Bilbao 8 de julio. El Viernes último entró en esta una trincadura vizcaina con un quechemarin que apresó sobre el Cabo de Machichaco, el cual salió de la Coruña cargado de municiones,

cañones, granadas y demas pertrechos de guerra para San Sebastian.

Madrid 10 de julio. Han acabado de salir de esta villa como 40 franceses que se habian reunido : segun la direccion que han tomado es de creer que vayan hácia Granada contra Ballesteros, aunque algunos dicen que van á Sevilla y á Cádiz.

Madrid 10 de julio.

Presentamos á nuestros lectores la lista verdadera de los Diputados á Córtes que se quedaron en Sevilla. Bringas : Lasala : San Genis : Jaymes : Vega Inñanzon : Ladron de Guevara : Cano : Marti : Arias : Lamas : Alcalde : Ferrer (don Antonio) : Roig : Vargas : Prado : Gonzalez Ron : Enriquez : Alcántara : Casas : Eulate : Cuebas. Permanecieron en Córdoba desde el mes de mayo y han llegado á Madrid los señores Villaboa y Melo.

En este día ha salido para Sevilla el Excmo. Sr. Conde de la Puebla.

El Espectador de 27 de junio manifiesta que hay en Cádiz un partido, que organizando un sistema de recelo y de desconfianza, infunde el desaliento y exaspera hasta á las personas mas decididas. Contra él se irritan los editores de aquel magnífico órgano del partido mason, hasta el extremo de reputar por un crimen imperdonable el miedo y los temores de que están poseidos muchos habitantes de aquella ciudad, queriendo que sofoquen estos sentimientos, y excitando á la autoridad á que los castigue. ¡ Hasta de la libertad de tener miedo se carece bajo el imperio de aquellos hombres que han querido imponerle á la Europa!!! En el mismo se lea los siguientes desatinos que prueban la veracidad de las relaciones de los señores Liberales refugiados en Madrid. — La guarnicion de la Capital no pasaba el 13 de 1500 á 2000 hombres. — El regimiento que se habia formado con el título de Guardias españolas salió de Madrid, y á poca distancia de la capital se habia dispersado quedando reducido á 40 hombres.

El comisionado régio de Andalucía, D. Antonio María Segovia, en una proclama que tenemos á la vista dirigida á los soldados revolucionarios, despues de pintarles los horrores á que les ha precipitado la seduccion de sus gefes, los llama á nombre de la Regencia del Reyno, ofreciéndoles 15 dias para que puedan pre-

sentarse, dentro de los cuales, si se presentan, no solo les otorga el perdón de sus extravíos, sino que tambien les promete gratificarlos á cada cual segun su arma, al de caballería que se presente con su caballo, montura y armamento completo, con una onza de oro; cuatro duros al de Infantería que entregue fusil, fornituras y demás, y el de cualquiera arma que no haya podido salvar su armamento entero, recibirá lo que corresponda á lo que presente.

Tenemos á la vista carta de una persona juiciosa de Zamora en la que se lamenta de lo ocurrido con el Intendente; pide que se castigue solamente á los verdaderos culpables, y señala como principal motivo del disgusto público, que el Intendente habia empezado á deponer indistintamente á todos los empleados, tuviesen ó no nota, *propasándose* ademas á nombrar dos sujetos para su secretario y escribiente conocidamente perversos, y el uno de ellos hasta el extremo.

Por un extraordinario que ha llegado hoy del puerto de Santa María, hemos sabido que los valientes oficiales de Guardias que estaban en Gibraltar, habiendo salido el 4 por la tarde de dicha plaza en el navío *Tridente*, y permanecido á la vista de Cádiz hasta el día siguiente, fueron desembarcados en Rota, y de allí llegaron al Puerto el domingo 6 del corriente. — Por el mismo se sabe que Bordesouille ocupaba la línea de Chiclana, Jerez y el Puerto de Santa María. Que el bloqueo de Cádiz esta formado por los navíos Franceses el *Coloso* y *Tridente* de 80 cañones, la Fragata *Guerrera* de 62, dos corbetas, dos bergantines y una escuadrilla de fuerzas sutiles que intercepta la entrada de Santi-Petri: Por tierra no sale ni entra nada.

Cartas de Zamora de 5 del corriente especifican la ocurrencia de aquel pueblo con el Intendente de que hablamos en el número 9. En ellas vemos confirmado cuanto el Restaurador tiene insinuado, á saber que el clero, autoridades y principales realistas lejos de fomentar las comociones populares son los primeros á contener la muchedumbre en su indignacion. El Restaurador lo ha dicho, y no alterará jamás sus principios. El pueblo no debe tomarse la justicia por su mano. Cualquiera accion en contrario no merecerá jamás la aprobacion del Restaurador. El gobierno

debe hacersela. El gobierno no debe colocar en los destinos hombres que por su conduta anterior y por su obstinacion actual exasperen un pueblo cuya tranquilidad debe mantenerse á toda costa. El gobierno no quiere colocarles; pero distraido con infinitos, falto de quien le desengañe, rodeado de enemigos que tomando el semblante de la virtud solicitan los destinos, ¿será mucho que yerre? Esos hombres buenos que en una tertulia, ó un corrillo murmuran contra el gobierno ¿por qué no le hablan con carácter? Esos pueblos que se toman la justicia ¿por qué no representan? Si representando son detenidos sus clamores, vengan, el Restaurador es una estafeta donde el Gobierno quiere ver sus quejas para repararlas. ¿Qué mayor prueba se quiere de su sinceridad!

Mr. Clausel de Cousergues no ha cesado un momento, ya como escritor ya como diputado, de mostrar un celo infatigable en favor de los principios monárquicos, y habiéndose de fallar sobre ellos definitivamente y del modo mas solemne en la presente lucha en que nos hallamos empeñados con la revolucion, nos ha parecido oportuno dar al público una copia literal de la mayor parte de el capítulo 13 de su obra de la revolucion de España, dedicado á desenvolver algunas reflexiones sobre la restauracion de esta Monarquía comparada con las restauraciones de Henrique iv^o Rey de Francia, y Carlos II^o Rey de Inglaterra. *La Quotid'ène du 28 juin 1823.*

«La Francia y la España, despues de haber experimentado la horrible tiranía de los gobiernos revolucionarios, han recibido con el mas vivo reconocimiento á los Príncipes sus libertadores.

Pero la restauracion de 1814 seguida muy luego de la invasion del usurpador, y pocos años despues de la revolucion de España, Portugal, Nápoles y el Piamonte conduce como por la mano á investigar, como ha dos siglos, el gefe para siempre querido de la casa de Borbon, restableció el órden en Francia de un modo tan firme y estable despues de una revolucion de seis años que habia separado de la obediencia del Rey la capital y la mayor parte de las provincias, y como un ejército de 700 hombres á cuya frente entró este Príncipe en París, dió mas seguridad á la Francia, que han dado hasta ahora á la Europa los innumerales ejércitos de los Soberanos aliados.

La diferencia de principios que han dirigido la política en es-

tas dos épocas, dá una explicacion completa de la diferencia de los efectos, lo que es útil recordar ahora.

Enrique iv^o, despues de haber entrado solemnemente en el seno de la iglesia católica, dió un edicto mandando á los de la Union se separasen de todas las ligas y asociaciones, y que prestasen obediencia al Rey, el que los recibiria con olvido perpetuo de todo lo pasado. Díoles un mes para cumplir lo ya prevenido, y en caso de negarse á ello, mandó á los Parlamentos y demas tribunales se procediese contra ellos como reos de lesa magestad.

Este edicto, dice el presidente de Thou, expedido el 27 de diciembre no fué registrado por el Parlamento, que á la sazón se hallaba en Tours, hasta el 1^o de febrero. Este añadió al edicto que los complicés en el regicidio del último Rey y los que habian intentado igual crimen contra el Príncipe reinante no serian comprendidos en esta amnistía. El 22 de marzo siguiente, el Gobernador de París con los principales magistrados abrió las puertas de aquella capital á Enrique iv^o. Ciento diez y nueve de los de la *liga*, de la faccion de los *Diez y seis*, ó de España, fueron desterrados. Pocos dias despues se publicó la amnistia prometida por el edicto de 27 de diciembre; pero ademas de las escepciones añadidas por el Parlamento de Tours, el Parlamento de París excluyó igualmente á los que habian cometido latrocinios y desórdenes (fuera de ataque), declarando serian perseguidos por los tribunales.

Se juzgó ademas que estas medidas de rigor y de prudencia serian inútiles, si se permitia que los escritores sediciosos agitasen el pueblo estimulándole á la rebelion. Juan Sagnier, juez en París, que segun Thou durante la guerra habia ejercido su destino en Nantes y en San Dionisio, luego que entró en la ciudad con el Rey, llamó á los impresores (*) y libreros de París, y les mandó suprimiesen la impresion y venta de todos los libros sediciosos publicados contra el difunto Rey y Príncipe reinante: les prohibió dar á luz en lo sucesivo semejantes escritos bajo pena de la vida y confiscacion de bienes, tanto contra los libreros como contra los revendedores: el duque de Sully asegura en sus memorias, que esta amenaza tuvo su cumplimiento en el autor de algunos libelos contra la persona del Rey.

(*) *La Regencia de España se ha propuesto lo mismo con una orden menos severa.* (17 de junio.)

Sujetos de la mas alta gerarquía no pudieron librarse de esta justicia vigorosa que Enrique iv^o supo mezclar á su clemencia. Un Príncipe de la casa de Lorena, el duque de Amalia condenado á muerte por el Parlamento de París, no pudo nunca obtener el perdón, y acabó sus dias en los Países Bajos de España, igualmente Bussy-le-Clerc, y otros hombres perniciosos que habian formado la faccion de los Diez y seis.

Por lo que toca á aquellos, que se enriquecieron durante los alborotos, se creyó serviria de mal ejemplo el dejarles gozar del fruto de sus rapiñas. Los arrendadores de la liga fueron condenados á restituir sumas enormes. Entre otros casos refiere Mr. de Thou, que el comunero (Ligueur) que era Gobernador del Louvre habia vendido los muebles y disipado su importe, por lo que envano imploró la clemencia del tribunal que le formó causa.

Enrique iv^o tuvo un reinado glorioso de diez y seis años, adorado de sus vasallos, fué el arbitro de la Europa y dejó á su posteridad y á la Francia una prosperidad de dos siglos.

Cárlos ii^o Rey de Inglaterra siguió las huellas de su abuelo materno Enrique iv^o en la época de la *restauracion* de aquel reino, y aunque se propuso imitar su clemencia dejó en manos del Parlamento el poner restricciones á la amnistia. Las dos Cámaras se condujeron con el mismo tino y sabiduría que los Parlamientos de Francia.

Los efectos de estas dos *restauraciones* han sido de una larga duracion. Hasta en 1789 se celebraba en Francia el aniversario de la rendición de París, y aun se conserva en Inglaterra una fiesta anual que recuerda la vuelta de Cárlos ii^o. Pero en el siglo diez y nueve la nueva filosofía ha atacado los principios sobre que descansaban las sociedades.

En la *restauracion* de Henrique iv^o y en la de Cárlos ii^o se excluyó á los regicidas del favor de la amnistia, y en la restauracion del monarca, hermano de Luis xvi^o, no solo no se exceptuó á estos culpables del perdón, sino que se hubiera creído hacerles una injuria, qué digo? una injusticia en ofrecerles la amnistia. Segun los principios nuevos, ellos habian juzgado al *depositario* del poder *ejecutivo* en nombre del Pueblo soberano, y este puede siempre condenar lícitamente á su *súbdito*. Todos los reyes de la Europa vinieron á París, y siguiéndose el sistema introducido por sus consejeros, los jueces de su *hermano* continuaron gozando una recompensa anual de 1440 rs.

Ciento diez y nueve sediciosos fueron desterrados de París cuando volvió á entrar Henrique iv.^o Siguiendo ahora los nuevos principios de la política europea en la época de la *restauracion* de Luis xviii.^o, no solo los *regicidas*, sino tambien los ministros, los criados mas adictos al usurpador, continuaron en París y conservaron todos sus agentes en las provincias. Bonaparte gobernaba la Francia desde la Isla del Elva; llega en fin, á jornadas regulares, desde la costa de Provenza á París, como un soberano que vuelve á su capital despues de haber visitado sus provincias. Y si este hombre de desgracia hubiera dejado de existir entonces, ó hubiese sido deportado desde un principio á la Isla de Santa Elena, una conspiracion mas ramificada y peligrosa hubiera atacado la Monarquía. Se oyó á M. de la Fayette quejarse desde lo alto de la tribuna, que el *fatal desembarco de Bonaparte hubiere venido á mezclarse con los movimientos de una resistencia mas provechosa*.

En vano M. Burke, hablando con los Soberanos de la Europa veinte años antes, les habia dirigido estas palabras con que se terminan sus consejos.

Si no se hacen algunos ejemplares, si no se castiga á los mas culpables, se acabó la justicia y la seguridad en Francia y aun en toda la Europa.

La Europa ha visto cumplirse estas predicciones tan sábias de M. Burke. El triunfo completo que los Soberanos aliados proporcionaron á los revolucionarios de Francia en 1814, asegurándole ademas con su poderosa influencia y con sus hechos hasta la época del Congreso de Aix-la-Chapelle, esta especie de Sancion acordada por todos los reyes de la Europa á los principios de la revolucion francesa han sido la principal causa y acaso la única de las revoluciones de España, Portugal, Nápoles y Piamonte. Los revolucionarios han emprendido á salvo el trastornar estos reinos. ¿Necesitaban dinero para corromper y comprometer el ejército? Los capitalistas de toda la Europa les han abierto francamente el bolsillo. Estos hábiles calculadores se han apresurado á tomar hipoteca sobre el producto de los asesinatos presentes y futuros, sobre el despojo de los templos y de las familias mas respetables, y todo ello en plena seguridad, porque un derecho nuevo respeta como sagradas las deudas contraídas por los revolucionarios, aunque sean vencidas: es indiferente tomar algunas acciones sobre la empresa de un regicida ó sobre la de un canal. Finalmente, ¿han crei-

do los revolucionarios se debia ocultar su poco número supliéndole con el terror que inspirarian sus crueldades? Podian seguramente cometer los crímenes mas atroces, enteramente confiados que la filantropía de la política moderna los libraba de ese saludable terror que los historiadores y poetas habian clavado siempre en el corazon de los opresores del género humano.

La España sobre todo ha experimentado los efectos de esta política tan bien cualificada por M. Burke. Entra en este país un gran Príncipe al frente de un poderoso ejército, el pueblo recibe con los brazos abiertos á sus libertadores, los gefes de la conspiracion carecen de todo medio de defensa y aborrecidos por do quiera que vayan no encuentran ni soldados ni dinero. En otros tiempos su única salvaguardia hubiera sido una precipitada huida, ó la clemencia del Monarca. Pero hoy los crímenes no vengados en los revolucionarios sus modelos los libran de todo temor. Ya estaba el Ejército francés á las puertas de Madrid, y Zayas tira á metralla sobre españoles realistas; no importa sean viejos, mugeres y niños, si ellos han gritado *Viva el Rey*. El Ejército francés ocupa la capital, y los asesinos de Vinuesa se atreven á presentarse en público, se pasean impunemente algunos *caballeros del martillo*, y pueden con toda seguridad manifestar su alegría cuando sus compañeros han consumado el crimen en Sevilla. Unos hombres que, ha seis años ya, habian condenado á Elio porque fué fiel á su Rey, se lisonjean aun de inspirar un terror secreto á los habitantes honrados.

Ya estaba el Ejército francés en España, y el Obispo de Vich y seis sacerdotes que le acompañaban son mártires de su celo por la Religion; el valiente Pablo Miralles es asesinado á sangre fria por los soldados de Mina, y la ciudad de Barcelona es presa de todos los horrores que sufrió la Francia en 1793.

No hay duda alguna que este terror inspirado por los revolucionarios, y la seguridad en que estan por sus personas y bienes, son la causa de estos nuevos crímenes, y de la prolongacion de la guerra.

(Se concluirá).

MADRID:

EN LA OFICINA DE DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,
impresor de Cámara de S. M.